PODER JUDICIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
GUAIRÁ

+

Villarrica, 02 de Julio de 2015.

No. 097/2015
SEÑOR
DIRECTOR NACIONAL INTERINO DE CONTRATACIONES
ABOG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY
PRESENTE

LA ENCARGADA DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE GUAIRÁ, *se dirige a Ud., y por su intermedio a donde corresponda en referencia a la Nota de Reparo DNCP Nº 13423/2015, REF. ADJUDICACION ID Nº 293.579.* ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE VEHICULOS" Informa que el punto uno y el punto numero dos ya han sido subsanados y aclaramos que lo mencionado en el punto tres no corresponde ya que la notificación de Adjudicación fue realizada en fecha 19 de junio de 2015 y la firma del contrato el día 30 de Junio, por tanto sí se han respetado los plazos mencionados en el Art. 34 del decreto N° 7434.***

Sin otro particular, le saluda respetuosamente.-

Atentamente.-

PODER JUDICIAL
DPTO. DE CONTRATACIONES
OFICINA ADMINISTRATIVA
Circunscripción Judicial del Guairá

P/A
Lic. Lucia Echeverri Mill
Jefe de Contrataciones Públicas
Circunscripción Judicial Guairá